RES - 2026 - 554 - CD-ECO # UNNE

Sesión 29/10/2026

VISTO:

El Expediente 2026-23729; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra una nota del Profesor Titular de la unidad curricular **Derecho Administrativo y Procesal Laboral** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborares, Profesor Jorge Gustavo Dahlgren, a través de la cual eleva programa de dicha unidad curricular;

Que, la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por **Resolución Nº 003/19-CD**, da opinión favorable a la propuesta del programa presentado, como así también la Directora de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborares;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 29-10-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la unidad curricular **Derecho Administrativo y Procesal Laboral** de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, presentado por el Profesor Titular Jorge Gustavo Dahlgren, que figura como Anexo de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2027.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

PROGRAMA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL LABORAL

I. Encuadre General

1. Fundamentación

La presente asignatura tiene una singular importancia, especialmente sobre sobre el futuro desempeño del futuro licenciado en relaciones laborales, siendo útil destacar que, el conocimiento técnico de la misma resulta necesario para canalizar la realización del contenido del derecho laboral sustancial, que fuera desarrollado sistemáticamente en materias correlativas anteriores, por medio del adecuado conocimiento de la normativa procesal.

Se destaca el activo control del Estado en las relaciones individuales y colectivas de trabajo, esencialmente para evitar conflictos que puedan conducir a la desigualdad social, que en la realidad se presenta con un aspecto que amenaza incluso la gobernabilidad y el desarrollo económico de cualquier Estado.

Consecuentemente debemos comprender la justificación del tratamiento constitucional diferenciado y específico otorgado a la protección del trabajador, a la luz de los nuevos compromisos internacionales asumidos, con la reforma constitucional de 1994, concretamente con la vigencia del nuevo Estado de Derecho Constitucional, que vino a aumentar, el nivel de protección de los derechos laborales y sociales, a través de la implementación de un nuevo orden público laboral internacional.

En base a tales directrices, se debe destacar la relevancia actual que tienen los principios rectores del Derecho Procesal Laboral y Administrativo, como la tutela judicial efectiva, celeridad, irrenunciabilidad y el principio protectorio.

Un adecuado conocimiento de las particularidades típicas tanto del procedimiento administrativo como el procesal laboral, aporta al futuro egresado la posibilidad de ejercer la profesión con una visión practica del derecho trabajo en su faz adjetiva, facilitando su desempeño como consultor independiente o incorporado como asistente de niveles ejecutivos a distintas organizaciones productivas, gubernamentales, sindicales y de estudio e investigación, entre otras.

Mediante un enfoque comparativo regional y nacional, se otorga una perspectiva comparada de las legislaciones procesales, tanto administrativas como judiciales, de las provincias del Nordeste y la Nación, permitiendo a los estudiantes comprender la diversidad de normativas adjetivas.

Resulta necesario identificar a sus protagonistas, reconociendo al trabajador como sujeto de preferente tutela, la determinación de su trascendencia social objetiva, donde el valor esencial del capital humano derivado de la fuerza del trabajo del hombre prevalece respecto de cualquier otro interés económico, financiero o tecnológico, pero sin dejar de lado el equilibrio que debe existir entre el adecuado ejercicio de la tutela administrativa y judicial efectiva reconocido a todos los interesados y la celeridad de los procedimientos y procesos de índole laboral.

La necesidad de otorgar herramientas adjetivas, procedimentales o procesales para el reconocimiento de la irrenunciabilidad de los derechos del trabajador vulnerable, tanto en las relaciones individuales como plurindividuales y colectivas, ha mantenido su indiscutible trascendencia pública través del tiempo, pudiendo encontrar diversas ópticas en las distintas propuestas de los diferentes sectores políticos e ideológicos.

Resulta trascendente considerar la registración de todo el trayecto de la relación vínculo laboral, para posibilitar la protección previsional, como también la salud ocupacional y dignidad del trabajador junto a la de su familia, en todos sus aspectos inclusivo los no vinculados a la prestación de servicios.

Con respecto al procedimiento administrativo, es posible referirnos específicamente al control de la aplicación de la legislación laboral, promoción de la formalidad laboral, en conjunto por medio de la implementación de los controladores laborales por parte de las entidades sindicales, de investigación con el organismo nacional de recaudación y así también en relación de actividades administrativas de información e investigación conjuntas con organismos como la Superintendencia de Riegos del Trabajo, para evitar la siniestralidad laboral.

El urgente reconocimiento del créditos laborales, merece especial atención didáctica en lo relativo al procedimiento de resolución de conflictos individuales, como también la facilitación de la negociación colectiva, por medio de la conciliación obligatoria, con la intervención de las comisiones paritarias, sin perder de vista la instrumentación del procedimiento preventivo de crisis, para agilizar el reconocimiento de los respectivos reclamos, pero pretendiendo la preservación de las fuentes de trabajo.

Tanto el proceso laboral administrativo como judicial, presentas algunos institutos vitales, tales como el beneficio de la gratuidad, reglas generales de competencia, facultad de sentenciar beneficiando la aplicación del derecho al trabajador y la abreviación de algunos trámites, celeridad, pero diferenciándose en cuanto a ciertas formalidades y la intervención de autoridades específicas, entre otras cuestiones que, en algunos casos pueden resultar determinante para la suerte de cada reclamo particular.

Cabe mencionar la existencia de modificaciones de legislaciones de forma, como la reforma del Código Procesal Laboral de la Provincia del Chaco operada con la vigencia de la Ley N° 7434 y el proyecto de nueva legislación adjetiva judicial y de conciliación previa en la Provincia de Corrientes que, si bien aún no han entrado en vigencia, merecen una especial consideración, análisis y estudio frente a las nuevas realidades sociales.

Además viene al caso señalar recientes variaciones normativas de fondo, con incidencia directa en el objeto de la asignatura, como por ejemplo la legislación de emergencia, vigencia de la nueva Ley Bases, entre otros, nuevos criterios jurisprudenciales entre los cuales se cuestionan incluso su constitucionalidad, como también nuevas publicaciones científicas aplicables.

Por medio de una óptica realista y práctica se pretende favorecer el desempeño profesional dentro de la nuestra región, por medio del conocimiento de aspectos prácticos derivados de la interpretación y experiencia profesional, de las legislaciones administrativas y judiciales de las distintas provincias del nordeste y de la Nación, con sus características genéricas y particularidades, por medio de la identificación de sus protagonistas y la importancia de sus respectivos objetos dentro del nuevo Estado de Derecho Constitucional.

La materia en estudio, debe ser entendida bajo el rol protector que asume el Estado a efectos de evitar el renunciamiento de derechos que corresponde al trabajador, bajo la tutela el Orden Público Laboral que, naturalmente también debe imperar en las normas de forma tanto administrativas como judiciales.

La activa intervención del mismo en el control y satisfacción de los derechos de naturaleza alimentaria del trabajador, resultan cruciales para asegurar el desarrollo normal de las relaciones laborales bajo condiciones dignas en todos sus aspectos, para garantizar los derechos sociales previstos en nuestra Constitución Nacional.

Se trata de una nota típica y distintiva de nuestra disciplina, entendiendo que el trabajo de**l** hombre no debe ser considerado como una mera mercancía, motivo por el cual no basta el simple consentimiento entre la parte patronal y la obrera para fijar en su justa medida derechos de esta índole.

El conocimiento de las particularidades típicas del procedimiento administrativo y procesal laboral, constituyen un aporte concreto a la formación de los futuros Licenciados en Relaciones Laborales a la luz de las distintas actividades para las que se encontrarán habilitados, incorporando las nuevas tecnologías informáticas, impactos, uso responsable de la inteligencia artificial en la gestión y resolución de conflictos, como nuevas herramientas para lograr celeridad procesal.

Se pretende dar una visión integral básica de las actividades que podrán llevar a cabo en distintas organizaciones productivas, organismos gubernamentales o de estudio e investigación y también dentro del mismo ejercicio de la profesión independiente en carácter de consultor en cuestiones vinculadas a las relaciones del trabajo y a la problemática del hombre dentro de la relación laboral.

Si bien el futuro Licenciado en Relaciones Laborales, no tendrá el mismo campo de acción que el abogado dentro del proceso laboral judicial, sin embargo, resulta de vital importancia para asesorar la prevención de conflictos, con capacidad de proponer medios alternativos de composición de controversias, facilitando la optimización de la tutela del interés de la parte a quien pueda asesorar y la aplicación de la legislación laboral.

Al tal fin se facilitará el conocimiento de la dinámica presentada por el derecho laboral y administrativo, en su faz adjetiva, considerando la inclusión de las últimas reformas legislativas novedades doctrinarias y los criterios jurisprudenciales recientes y relevantes, tanto a nivel nacional como provincial.

2. Ubicación de la Asignatura dentro del Plan de Estudios

La asignatura corresponde al cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Laborales, siendo correlativa de Derecho del Trabajo II.

3. Objetivos Generales

Adquirir los conocimientos teóricos de las instituciones del Derecho administrativo y procesal del trabajo.

Reconocer los instrumentos necesarios para la aplicación en concreto de las normas reguladoras de procedimientos administrativo y judicial en materia de derecho del trabajo y su relación con los principios ordenadores del derecho del trabajo.

Analizar críticamente los mecanismos de solución de las controversias laborales.

4. Contenidos Mínimos

Aspectos teóricos y prácticos de los elementos administrativos y procesales para la aplicación de las normas laborales. El Derecho administrativo del trabajo: su caracterización y tipicidad; órganos administrativos laborales, clasificación. La administración laboral como sector especializado de la administración pública; actividades que comprende. Competencia de los órganos estatales en el campo laboral; facultades normativas, ejecutivas y declaración de derechos. Normativa respecto a la legislación de fondo y a la actividad de policía del trabajo. Organismos administrativos laborales provinciales. Los actos administrativos laborales. Noción y caracterización. Método de composición de los conflictos individuales de derecho en la jurisdicción laboral.

La autonomía del derecho procesal del trabajo respecto del derecho procesal civil. Proceso ordinario y procesos especiales. Caracterización y desarrollo del proceso. Modos anormales y de terminación del proceso: la conciliación como acto procesal, y como instituto de derecho sustancial.

II. Enfoque Conceptual

1. Programa Analítico

Unidad 1

a) Derecho Administrativo del Trabajo. Antecedentes. Orden Público Laboral. Nociones generales y características.
b) Principios Aplicables. Fuentes Normativas Internacionales y Estado de Derecho Constitucional. Argumentación Jurídica.
c) Legislación Laboral Administrativa. Origen constitucional. Características, particularidades locales, regionales y nacionales.
d) Administración Laboral. Composición, funciones y particularidades. Jurisdicción, atribuciones y competencia de las distintas autoridades administrativas provinciales y nacionales. Supuestos y particularidades.
e) Nuevas Tecnologías aplicables al Procedimiento. Inteligencia artificial. Concepto, ventajas y uso responsable. Instrucciones jurídicas eficaces. Prompts: Organización, construcción y estructura,

Unidad 2

a) Procedimiento Administrativo Laboral. Concepto. Garantías Constitucionales y Convencionales: Acceso a la tutela judicial efectiva, debido proceso, plazo razonable, igualdad, informalidad y control judicial de los actos administrativos.
b) Conflictos Individuales del Trabajo. Nociones Generales. Procedimiento: Reclamo. Conciliación. Prueba. Acuerdo. Decisión “ultra petita”. Presunciones. Ley de Reforma Laboral.
c) Conflictos Colectivos del Trabajo. Medidas de Acción Directa. Tipos y Modalidades. Actividades Prohibidas. Responsabilidades Patrimoniales y Penales.

d) Procedimiento de Negociación Colectiva. Características. Sujetos Intervinientes. Conciliación y Arbitraje. Servicios Esenciales y Trascendentales. Diversas interpretaciones. Función de la Comisión de Garantías.
e) Procedimiento Preventivo de Crisis. Nociones básicas. Importancia. Supuestos de Procedencia. Trámite

Unidad 3

a) Servicio de vigilancia. Fiscalización. Antecedentes. Nociones Generales. Registración: Actualidad.
b) Policía del Trabajo. Antecedentes. Importancia. Normativa Nacional e Internacional. **Inspección**. Facultades. Procedimiento. Particularidades e Importancia.
c) Infracciones. Tipos. Procedimiento de Determinación. **Sanciones**. Criterios y Graduaciones. Régimen General. Pacto Federal del Trabajo.
d) Higiene y Prevención de Accidentes. Evolución Histórica. Fundamentos. Obligaciones compartidas. Constatación de Deficiencias. **Insalubridad**. Nociones Generales. Importancia. Particularidades de su declaración.
e) Accidentes y Enfermedades Profesionales. Evolución histórica. Nociones Generales. Competencias Específicas. Procedimiento. Investigación del hecho. Diligencias.
f) Recursos Administrativos. Tipos. Concepto de cada uno de ellos. Particularidades y trámites respectivos.

Unidad 4

a) Derecho Procesal del Trabajo. Concepto. Particularidades y Principios Aplicables. La irrenunciabilidad de derechos laborales y su relación con la tutela judicial efectiva.
b) Organización de la Justicia del Laboral. Competencia Especializada. Concepto. Evolución y Actualidad. Distintos modelos de organización judicial en las provincias. Doble instancia o únicas colegiada. Procedimientos escritos, mixtos, orales y aspectos informáticos básicos.
c) Órganos Intervinientes. Jueces: Deberes, Facultades y Responsabilidades de los Jueces. **Ministerio Público Fiscal y de la Defensa:** Supuestos de Intervención y Funciones Específicas.
d) Sujetos del Proceso: Reglas Generales. **Partes Interesadas**: Representación Procesal. Obligaciones. Rebeldía. Gratuidad y de Beneficios de Litigar sin Gastos. Conceptos y Diferencias.
e) Actuaciones Procesales. Generalidades. **Plazos**. Formalidades. Días y Horas Hábiles. **Notificaciones**. Tipos y Formalidades.

Unidad 5

a) Proceso Laboral de Conocimiento. Concepto. Clases. Demanda, contestación, reconvencion y excepciones previas. Acumulación de Procesos. Incidentes. Aspectos Informáticos. Diversos sistemas
c) Medidas Cautelares. Diligencias Preliminares. Preservación de crédito. Medidas Autosatisfactivas y Cautelares Genéricas. Concepto y clases. Requisitos de Procedencia: Trámite y particularidades.
d) Prueba. Normas Generales. Confesional. Documental. Instrumental. Informativa. Pericial. Reconocimiento Judicial. Concepto. Particularidades y características de cada uno de ellas. Criterios de valoración. Aplicación responsable de la Inteligencia artificial.
e) Audiencias. Concepto. Tipos, características, particularidades e importancia.

Unidad 6

d) Sentencia y Resoluciones. Concepto. Facultades Judiciales. Tipos. Elementos y fundamentos. Cumplimiento. **Costas**. Concepto. Modo de imposición y eximición. **Honorarios Profesionales**. Regulación y cuantía.
b) Recursos. Ordinarios, Extraordinarios y Revisión de Actos Administrativos. Concepto. Tipos, trámite, procedencia y particularidades de cada uno de ellos. Importancia del control judicial suficiente
c) Modos Anormales de Terminación del Proceso. Concepto, particularidades y efectos de cada uno de ellos.
e) Procedimientos Especiales. Procesos Ejecutivos: Ejecución de Sentencia y de Créditos Reconocidos. Procedimientos Abreviados. Desalojos. Restitución de multas. Apelaciones contra Resoluciones de Comisiones Médicas. Concepto y particularidades de cada uno de ellos.

2. Bibliografía

a. BÁSICA

Brain, D.H.. (2008) *Derecho Procesal del Trabajo*. Comentado, anotado y concordado. Advocatus.
Cornejo (2002) *Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social*. Errepar S.A.
Dahlgren J.G. (2024) *Hacia una prudente interpretación del nuevo Estado Constitucional de Derecho*. Cita Digital: ED-V-CMXLVII-382 Revista jurídica El Derecho. (Administrativo) ISSN 1666-8987. EDA 2024. Dic.2024 – Nro. 12.
Dahlgren J.G. y Anzola A., (2020) *El Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas en la Provincia del Chaco*, Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE). 24 (1), 95-117.
Dahlgren, J.G. (2017) *La Dificultad Probatoria en el Proceso Laboral en el Chaco, Argentina*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE) 17. 81-97.
Dahlgren, J.G. (2016) *La Justicia Laboral en la Provincia del Chaco. Innovaciones en el Procedimiento*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE). 17, 131 a 147.
Dahlgren, J.G. (2013) *Procedimiento Administrativo Laboral. Ley N° 2.956.* Librería de la Paz.
Dahlgren, J.G. (2011) *Procedimiento Laboral del Chaco. Ley N° 2.383*. Librería de la Paz.
Giménez, D.R. (2026) Manual de IA para Abogados. Contexto. Librería Editorial.
Grisolía, J.A. (2005) *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. (11° ed.). Lexis Nexis.
Navarro, M.J. (2010) *Derecho Administrativo Laboral. Policía del Trabajo. Actuación de la Administración Pública en el ámbito de las Relaciones de trabajo*. Rubinzal Culzoni Editores.
Rojas J.A. (2025) Inteligencia Artificial y Derechos Procesal. Rubinzal Culzoni Editores.
Vitantonio N. (2009) *"Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe". Comentado. Concordado.* T° 1° y 2° Reimpresión. Nova Tesis.

b. COMPLEMENTARIA

Anzola, A. (2022) *El Control Administrativo Local de las Relaciones Individuales del Trabajo*. Librería de la Paz.
Anzola, A. y Dahlgren J.G. (2024) Estudio sobre la necesaria imprescriptibilidad de los delitos de corrupción en Argentina. Informe 190 Cuadernos Manuel Giménez Abad. Junio 2024. N° 27. Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autónomo. España.

Dahlgren, J.G. (2025) *Selección de magistrados y funcionarios judiciales en la Provincia del Chaco*. Cita Digital: ED-VI-CCXIII-339. Revista jurídica El Derecho (Constitucional) ISSN 1666-8987. EDCO 2025. Jun.2025 – Nro. 6.
De Diego J. (2022) Crisis de Empresas. Procedimientos y Medidas Laborales Aplicables. ERREPAR.
Pírolo M. (2018) *Manual de Derecho Procesal del Trabajo. Actuación ante la Justicia Nacional y Federal. 4° Edición actualizada y ampliada*. 1° Reimpresión. Editorial Astrea.
Vigo, L.R., (2015) Interpretación (Argumentación) Jurídica en el Estado de Derecho Constitucional.

b.1. Legislación:

a) Régimen de la Dirección Provincial del Trabajo de la Provincia del Chaco.
b) Departamento Provincial del Trabajo de la Provincia de Corrientes.
c) Régimen Laboral Nacional.
d) Conciliación obligatoria previa.
e) Conflictos Colectivos de Trabajo, texto completo.
g) Empleo. (Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas).
h**)** Procedimiento Preventivo de crisis de Empresas.
i) Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo.
j) Código Procesal Laboral de la Provincia del Chaco.
k) Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes.
l) Código de Procedimiento de Trabajo de la Provincia de Formosa.
ll) Organización de Justicia del Trabajo de la Provincia del Chaco.
m) Organización y Procedimiento de la Justicia Nacional del Trabajo.
n) Ley de Expediente Electrónico de la Provincia del Chaco.
o) Régimen de Gestión Electrónica de Expedientes de la Provincia de Corrientes.
p) Plataforma de Servicios Electrónicos de la Justicia en la Provincia de Formosa.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

3.1. Básica

Para Unidad 1

Cornejo (2002). Páginas 6 a 8.
Dahlgren (2024) Páginas 33 a 37.
Dahlgren (2016)**.** Páginas 131 a 147.
Dahlgren, (2013). Páginas 20 a 67.
Giménez, (2026). Páginas 122 a 247.
Grisolía (2005) Tomo II. Capítulo XXX. Páginas 1773 a 1792
Navarro (2010). Páginas 48 a 50, 69 a 95, 52 a 54 y 311 a 316

Para Unidad 2

Dahlgren y Anzola (2020). Páginas 95 a 117.
Dahlgren (2013). Páginas 119 a 194, 274 a 276.
Grisolía (2005). Tomo II. Capítulo XXX. Páginas 1799 a 1805.
Navarro (2010) Páginas 210 a 216, y 224 a 229, 235 a 251 y 276 a 285.

Para Unidad 3

Brain (2008). Páginas 548 a 552, 733 a 739 y 768 a 778.
Cornejo (2002). Páginas 1 a 6, 17 a 30 a 42 y 53 a 59.
Dahlgren (2013). 229 a 253, 82 a 97, 301 a 311, 313 a 320, 254 a 274, 279 a 299 y 324 a 345.
Grisolía (2005). Tomo II. Capítulo XXX. Páginas 1773-1792 1792 a 1794 y 1843 a 1874.
Navarro (2010). Páginas 14 a 42, 149 a 152, 170 a 207, 291 a 307 y 291 a 307.

Para Unidad 4

Brain (2008). Páginas 19 a 49, 68 a 84 y 140 a 152.
Dahlgren (2016). Página 131 a 147.
Dahlgren (2011). Páginas 61 a 78 y 103 a 115 y 130 a 141.
Grisolía (2005) Tomo II. Capítulo XXX. Páginas 1801-1805.
Rojas J.A. (2025), Páginas 11 a 108.
Vitantonio (2009), T° 1. Páginas 9 a 31, 34 a 60 y 65 a 167.

Para Unidad 5

Brain (2008). Páginas 57-62, 256-302, 511-567 237-254
Dahlgren (2011). Páginas 130 a 141 y 306 a 381.
Vitantonio (2009) T° 1. Páginas 327 a 497.

Para Unidad 6

Brain (2008). Páginas, 327 a 492 y 595 a 677.
Dahlgren (2017) Páginas 81 a 97.
Dahlgren (2016)**.** Páginas 138 a144.
Dahlgren (2011). Páginas 382 a 487 y 502 a 540.
Vitantonio (2009) T° 2. Páginas 121 a 259.

3.2. Complementaria

Para la Unidad 1

Vigo (2015) Páginas 1 a 102.

Para la Unidad 2

De Diego (2002). Páginas 17 a 70.

Para la Unidad 3

Anzola, A. (2022). Páginas 55 a 79.

Para la Unidad 4

Dahlgren (2025). Páginas 20 a 26.
Anzola y Dahlgren (2024). Páginas 4 a 16.

Para Unidad 5

Pírolo (2018). Páginas 253 a 347

Para Unidad 6

Pírolo M. (2018). Páginas 348 a 375

III. ESTRATEGIAS

1. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

1. Estrategias de Enseñanza

El futuro Licenciado en Relaciones Laborales, dese ser un profesional capacitado para desarrollar diversas actividades, entre las cuales se encuentra el asesoramiento dentro de las diversas organizaciones ya sean industriales, comerciales, sindicales, de estudio e investigación, gubernamentales y también el ejercicio de la profesión independiente.

Si bien no se encontrará habilitado para el ejercicio de la abogacía lo cierto es que, resulta necesaria la recepción de información y aprendizaje para prevenir conflictos derivados de las relaciones del trabajo y colaborar con la observación y aplicación de la legislación laboral.

Es importante señalar la adecuada preparación universitaria del licenciado, quien dentro de su carrera ha cursado, Derecho del Trabajo I y II, Derecho Administrativo Laboral, Derecho Procesal Laboral y aspectos relativos a la Seguridad Social.

Consecuentemente se encontrará en inmejorables condiciones de colaborar activamente con conocimientos específicos para cada caso en que deba intervenir, aplicando estrategias defensivas y proveyendo de importante información al abogado asesor jurídico.

Sin perjuicio de la especificidad jurídica de la materia, durante el desarrollo de la asignatura, se empleará un lenguaje sencillo, acompañado a ello la utilización de recursos didácticos e informáticos posibles para una mejor comprensión de la asignatura

Es necesaria la activa participación del alumnado, se ha entendido útil, comenzar cada una de las clases con una breve revisión previa de la clase anterior donde se dará intervención al alumnado, quienes podrán mantenerse actualizados también por medio de la utilización del Aula virtual, con simulación de trámites administrativos y judiciales bajo las distintas legislaciones provinciales y nacionales, enfatizando las particularidades de cada fuero por medio de la implementación de una óptica realista y práctica, con análisis comparativo de casos prácticos que ilustren las diferencias y similitudes en los procedimientos administrativos y judiciales de las provincias del Nordeste y la Nación.

La actualización de los conocimientos a medida que vaya avanzando el desarrollo del curso resulta importante, ya que la gran cantidad de información teórico práctica recibida, junto a las restantes obligaciones derivadas de otras asignaturas, seguramente aliviarán el proceso de retención y aprendizaje.

Especial consideración merece la influencia de la virtualidad, para el mejorar y acelerar el trámite del procedimiento administrativo y del proceso judicial laboral, motivo por el cual se propone la utilización de recursos informáticos incorporando la aplicación *Canva* sumado también las provenientes del entorno Windows, como *Power Point* dentro del sistema operativo *Windows*, además de acceso a las aulas virtuales, requiriendo oportunamente la habilitación de las misma.

Para el dictado el desarrollo del dictado de las clases teóricas y prácticas, se establecerán los siguientes lineamientos, conforme lo consignado tanto en cronogramas como en la programación académica previstas para cada año lectivo, a saber:

a) Disertación expositiva para las clases teóricas y prácticas.
b) Utilización de las herramientas informáticas referidas con desarrollo de cuadros sinópticos.
c) Activa participación del alumnado.
d) Comprensión y comentarios sobre temas desarrollados.
e) Proposición, análisis y solución de casos prácticos.
c) Confección de cuadros sinópticos en forma participativa con la utilización de filminas.
d) Proposición, análisis y solución de casos prácticos.
e) Utilización de recursos informáticos tales como entorno “Windows”, “Power-Point”, uso de pizarras
f) Dramatizaciones para el caso de las audiencias.
g) Incorporación de la inteligencia artificial generativa. Diversos asistentes, modo de creación de contenidos, procesamiento, desarrollo de creatividades, generación de ideas y combinación de informaciones relacionadas con la asignatura.

Las clases comenzarán con una fuerte orientación hacia las cuestiones básicas de la asignatura comenzando por la comprensión de las instituciones básicas, pretendiendo la retención y solidificación de conceptos teóricos fundamentales, para luego ingresar al conocimiento de casos prácticos, pretendiendo una correcta relación entre teoría y práctica. Avanzado el desarrollo de curso, se propone el análisis y solución de casos prácticos de actualidad sin perder de vista la evolución de sus precedentes.

2. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Evaluación del conocimiento de la normativa, junto a la práctica, con adecuada utilización de terminología jurídica que dentro del ámbito del procedimiento administrativo y laboral de acuerdo a los siguientes parámetros.

a) Creatividad, capacidad y sentido común para utilizar los conocimientos adquiridos, basados en la lógica de las elaboraciones generadas por el conocimiento en sentido práctico, para evitar caer en estimaciones abstractas, dogmáticas.
b) Solvencia para el correcto uso de la información normativa y fáctica, con utilización de las herramientas procesales con respecto a elaboración de las conclusiones respectivas.
c) Objetividad para determinar de manera adecuada la situación conflictiva concreta con aplicación directa de los conceptos teórico-prácticos estudiados.

Se considerará el cumplimiento de los siguientes requisitos:
a) Utilización de lenguaje técnico-jurídico apropiado.
b) Organización y prolijidad en la presentación y respeto a las formas procedimentales.

c) Ubicación temporal y especial de lugar donde deben tramitar cada tipo de procedimiento.
d) Claridad en el enfoque de la situación a analizar.
e) Aplicación de la norma concreta, basada en fundamentos teóricos.
f) Respeto a la perentoriedad de los plazos.

3. ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Se utilizarán modelos prácticos de escritos de uso corriente y habitual requeridos por las legislaciones administrativas y procesales vigentes, claro enfoque de la cuestión litigiosa, pretendiendo corrección en la presentación, estilo de redacción con lenguaje jurídico básico y adecuado.

A modo ilustrativo, los trabajos prácticos consistirán en elaboración de reclamos, (redacción de telegramas, actas de inspecciones y constataciones, demanda, contestación lógicamente de modo sintético, confección de cedulas, oficios, conocimiento de partes de una sentencia, etc.)

La Carpeta de Trabajos Prácticos estará constituida por el conjunto ordenado de ellos de manera temática, con soporte informático a través de la instrumentación del aula virtual y página de Facebook para mayor difusión, recopilación y sistematización de la información

Los casos prácticos serán analizados en clase por medio del trabajo individual o en grupo en la reconstrucción, análisis colectivo de los casos incorrectamente resueltos, facilitando la transferencia de conocimientos prácticos a los alumnos, de modo didáctico, utilizando como vehículo la experiencia adquirida por el docente, conforme al siguiente desarrollo.

Tema 1: Derecho Administrativo Laboral (Unidades 1 a 3)

Unidades: 1 a 3

1. Objetivos: Lograr la comprensión y el reconocimiento sobre:

a) El alcance y los efectos de la vigencia del Estado de Derecho Constitucional sobre la asignatura.
b) La dignidad del trabajador y el activo protagonismo Estatal en sus funciones de control.
c) Los derechos, garantías constitucionales y principios básicos en la legislación adjetiva.
d) Importancia del control de la aplicación de la legislación laboral y su impacto social.
e) Relevancia de los medios alternativos de solución de conflictos en sede adminsitrativa
f) Rol protagónico de la negociación colectiva para la preservación del orden social.
g) Medios procedimentales para la preservación de las fuentes de trabajo.

2. Actividades: Implementación de las siguientes

a) Método de análisis del caso, planteando situaciones conflictivas reales.
b) Facilitación del proceso de adopción de decisiones adecuadas y pertinentes.
c) Introducción de cuestionarios disparadores en debate de cuestiones conflictivas.
d) Utilización de modelos prácticos (Ej.: Redacción de reclamos, diversos tipos de actas, escritos, cédulas, etc.).

e) Conocimiento de partes estructurales de los diversos tipos de presentaciones escritas, ante autoridades.
f) Vistas guiadas a organismos públicos vinculados con el objeto de la asignatura.

3. Tipo de Actividad: Práctica

4. Modalidad: Individual, grupal, de modo presencial y también virtual en caso de resultar necesario.

5. Duración: 12 clases con un total de 18 horas.

6. Criterios de Evaluación:

a) Prolijidad, organización y presentación en tiempo y forma de los respectivos trabajos prácticos.
b) Aplicación de conceptos basados en fundamentos teóricos y normativa específica.
c) Observación de normas procedimentales con correcta utilización de vocabulario jurídico.
d) Elaboración de respuestas de modo coherente y pertinente.
f) Respuestas adecuadas y solventes en actividades de asesoramiento simulado.
g) Capacidad de adaptación y comprensión de nuevas circunstancias fácticas y jurídicas.

Tema 2: Derecho Procesal Laboral (Unidades 4 a 6)

1. Objetivo: Lograr el conocimiento, análisis y comprensión de:

a) Diferencias entre el proceso judicial y administrativo en sus diferencias facetas.
b) Nuevas normas procesales y de fondo relacionadas con la asignatura. Importancia y efectos
b) Principios protectorios y su relación con la tutela judicial efectiva.
c) Identificación de los sujetos y autoridades del proceso, como también el desarrollo de posibles contingencias.
d) Importancia del ofrecimiento y la producción de los diferentes medios probatorios.
f) Distintos tipos de procedimientos resoluciones y medios de impugnación.

2) Actividades

a) Método de análisis del caso, mediante el planteo de situaciones conflictivas reales.
b) Resolución con búsqueda de normativa, doctrina y jurisprudencia.
c) Introducción de cuestionarios disparadores.
d) Trabajos prácticos (ej. Sintética redacción de demanda y contestación, escritos, cédulas, oficios, conocimiento de las partes estructurales del proceso, etc.)
e) Visitas guiadas a tribunales del fuero laboral en las Provincias de Chaco y Corrientes.

3. Tipo de Actividad: Práctica

4. Modalidad: Individual, grupal de modo presencial y también virtual en caso de resultar necesario.

5. Duración: 12 clases, totalizando 18 horas.

6. Criterios de evaluación:

a) Presentación temporal de la carpeta de trabajos prácticos.
b) Aplicación de conceptos específicos, con correcta utilización de vocabulario jurídico.
c) Coherencia en la elaboración de respuesta y adopción de decisiones.
d) Actitud en la realización de tareas en simulación de asesoramiento.
e) Habilidad para la prevención y resolución de situaciones conflictivas simuladas.
f) Adaptación a nuevas circunstancias fácticas y jurídicas.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 02/11/2026 10:38:36
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 02/11/2026 12:03:32
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 02/11/2026 18:30:46
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ